

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Vegadeo (Oviedo).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 9 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Vegadeo (Oviedo), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante pesetas 9.140.629,57, resultó adjudicatario provisionalmente «Construcciones Suárez», de Madrid, calle Casarrubuelos, 4, por la cantidad de 8.180.800 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 10,50069433 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 369.165 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de noviembre de 1970.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—7.025-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los suministros que se citan, con destino a la Jefatura de Transportes.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Jefatura de Transportes, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan (expediente T.P. 232/70-200):

Relación de artículos y precio límite

Diversos tipos de neumáticos (cubiertas y cámaras), que se relacionan en el pliego de bases (anexo número 1), en las cantidades, precios límites unitarios que se indican en el mismo, por un importe límite total de 3.482.118 pesetas.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de cada uno de los artículos a adquirir.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados, en un plazo máximo de sesenta días naturales, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, en los lugares que se indican en el pliego de bases (anexo número 3).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once quince horas del día 21 de diciembre de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 21 de diciembre de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.—El General, Presidente, César Fernández Sanz.—7.038-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los suministros que se citan, con destino a la Dirección General de Industria y Material.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Dirección General de Industria y Material, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan (expediente I.M. 105/70-199):

Relación de artículos y precio límite

- | | |
|--------|---|
| 5.100 | soportes de aletas de aluminio, al precio límite unitario de 160 pesetas. Por un importe límite total de 818.000 pesetas. |
| 30.200 | aletas de aluminio forjado, al precio límite unitario de 38 pesetas. Por un importe límite total de pesetas 1.147.600. |
| | Total pesetas precio límite: 1.963.600. |

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad del expediente.

Solamente podrán concurrir al presente concurso los materiales que sean enteramente de producción nacional.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados, en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de notificación al contratista, en los almacenes de la Fábrica Nacional de Trubia (Oviedo).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los

artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 21 de diciembre de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 21 de diciembre de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.—El General, Presidente, César Fernández Sanz.—7.037-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para la adquisición de 50 máquinas de calcular electrónicas, con destino al Ministerio de Agricultura.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de 50 máquinas de calcular electrónicas, por un importe total de dos millones novecientos cincuenta mil pesetas (2.950.000 pesetas), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General y puede ser examinado en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha oferta deberá reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, número 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquél, y ante la Mesa de Contratación, constituida de acuerdo con lo prevenido en la base novena.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso de-

berán presentar sus proposiciones en tres sobres, debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego, y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso número 11/70, convocado por el Servicio Central de Suministros—Dirección General del Patrimonio del Estado—, para la adjudicación del suministros de máquinas de calcular electrónicas.»

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.—El Director general, Victor Mendoza Oliván. 6.974-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Patronato de Viviendas de Policía Armada «Santo Angel de la Guardia» por la que se anuncia subasta para la construcción de viviendas de «protección oficial, grupo II», en la calle del Doctor Soler, de Alicante.

Se convoca subasta para contratar las obras de construcción de viviendas acogidas al Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, con arreglo a las condiciones siguientes:

Un edificio de 32 viviendas.
Presupuesto de contrata asciende a pesetas 7.636.991,85.

La fianza provisional es de 152.738 pesetas.

Plazo de ejecución: Diecinueve meses.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo oficial de proposición podrán ser examinados en la Gerencia del Patronato, calle de Franco Rodríguez, número 102 (colonias de viviendas de Policía Armada, edificio de las oficinas de la Mutua), de esta capital, y en la Jefatura de Policía Armada de Alicante, calle Isabel la Católica, de nueve a trece, todos los días laborables.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del segundo día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en el local que ocupa el cuartel de Policía Armada de Alicante, calle Isabel la Católica.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Gerente.—6.971-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Melilla por la que se anuncia la contratación, por el sistema de subasta, de las obras que se citan.

La Junta del Puerto de Melilla anuncia subasta pública en la que regirán las prescripciones de carácter general que a continuación se relacionan:

1.ª *Objeto:* La ejecución de las obras del proyecto de «Ensanche de la carretera

del puerto entre la dársena y el cargadero de mineral», en el puerto de Melilla.

2.ª *Presupuesto:* 6.080.483,64 pesetas.

3.ª *Documentos de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de la obra, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto de Melilla (avenida del Teniente General García Valiño, número 2).

4.ª *Fianza provisional:* 121.610 pesetas (2 por 100 del presupuesto de contrata).

5.ª *Plazo de ejecución de la obra:* Dieciocho (18) meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de contratación del rep'anteo.

6.ª *Presentación de proposiciones:*

6.1. Lugar de presentación: Secretaría de la Junta del Puerto de Melilla.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las veinte horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a aquel en que termine la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª *Apertura de proposiciones:*

7.1. Lugar: Salón de sesiones de la Junta del Puerto de Melilla.

7.2. Fecha y hora: A las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Junta del Puerto.

8.ª *Clasificación de los contratistas:* Los contratistas deberán hallarse clasificados en el subgrupo 3 (con firmes de hormigón hidráulico) del grupo G (vías y pistas).

9.ª *Modelo de proposición:* «Don con residencia en provincia de número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del proyecto de «Ensanche de la carretera del puerto entre la dársena y el cargadero de mineral», se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas sin céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).»

10. *Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:*

10.1. Las proposiciones deberán ser entregadas en mano en la Dependencia señalada en el apartado 6.1 de este anuncio. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

10.2. El sobre número 1, con el título de «Proposición económica», contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en el apartado 9.ª de este anuncio.

10.3. El sobre número 2, con el título «Documentación», contendrá:

a) Documento de identidad del licitador.

b) Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

c) Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

d) Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante

de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

e) Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

g) Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial.

h) Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de prescripciones técnicas particulares como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Melilla, 10 de noviembre de 1970.—El Presidente, F. Mir.—6.952-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Relleno de la zona urbanística del muelle de Ribera en el puerto de Villagarcía de Arosa».

Condiciones generales

El objeto de la licitación será la ejecución de las obras, sirviendo de tipo el presupuesto de contrata, que asciende a siete millones trescientas cuatro mil ochocientas cincuenta y siete pesetas con noventa y tres céntimos (7.304.857,93 pesetas).

El plazo para la ejecución de las obras será de dieciocho (18) meses.

El proyecto de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación necesaria se hallan de manifiesto al público, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Junta del Puerto y el importe de la fianza provisional será de ciento cuarenta y seis mil noventa y ocho pesetas (146.098 pesetas).

El contratista deberá estar clasificado provisionalmente en el subgrupo 7 (Obras marítimas sin cualificación específica) del grupo F (Marítimas) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El modelo de proposición será el que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa hasta las trece (13) horas del día en que se cumplan veinte (20) hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la licitación se verificará en el salón de sesiones de dicha Junta, a las trece (13) horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La Mesa de contratación estará presidida por el Presidente de la Junta o quien le sustituya, y como Vocales, el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado Jefe, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario Contador de la Junta, que actuará de Secretario.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.ª Proposición económica, ajustada al modelo que se inserta al final de este anuncio, bajo sobre cerrado, firmado por el licitador o persona que le represente, con expresión del título de la obra y nombre del licitador.

2.º En otro sobre con iguales requisitos deberán presentarse simultáneamente los documentos siguientes:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario en forma reglamentaria.

b) Documentación acreditativa de la personalidad del licitador. Las personas individuales presentarán el documento nacional de identidad y las Sociedades, escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

Los que actúen en nombre de otra persona o Sociedad acompañarán poder bastante o certificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas.

c) Declaración expresa del licitante de no estar comprendido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley de Contratos del Estado. Las Sociedades presentarán además la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

d) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del contratista en el subgrupo 7 (Obras marítimas sin calificación específica) del grupo F (Marítimas) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Gerente, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra y cifra).

(Fecha y firma.)

Villagarcía de Arosa, 10 de noviembre de 1970.—El Presidente, Miguel Piñeiro Acosta.—El Secretario Contador accidental, José Ramón García Briones.—6.849-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio para Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

El día 4 de septiembre de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, por un presupuesto de contrata de pesetas 520.838.997. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Francisco Lucas Fernández, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Entrecanales y Tavo-

ra, S. A.», residente en Madrid, calle de Juan de Mena, número 8, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 17,84 por 100, equivalente a pesetas 91.875.999, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 428.962.998. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Adjudicar definitivamente a «Entrecanales y Tavora, S. A.», residente en Madrid, calle de Juan de Mena, número 8, las obras de construcción de edificio para Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, por un importe de 428.962.998 pesetas, que resulta de deducir 91.875.999 pesetas, equivalente a un 17,84 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 520.838.997 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta.

El citado importe de contratación, de pesetas 428.962.998, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.03.811 del presupuesto de gastos del Departamento, en la siguiente forma: En 1970, pesetas 28.470.522; en 1971, pesetas 84.822.000; en 1972, pesetas 74.523.344, y en 1973, pesetas 241.147.132.

Segundo. En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 442.199.566 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.03.811 del presupuesto de gastos de este Ministerio, en la siguiente forma: En 1970, pesetas 34.102.137; en 1971, pesetas 86.432.685; en 1972, pesetas 75.938.468, y en 1973, pesetas 245.726.276.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 20.833.560 pesetas de ordinaria y 31.250.340 pesetas de complementaria, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 3 de octubre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción-ampliación de administración, sala de profesores, vestuarios, sala de usos múltiples, porche, en el Grupo Escolar de Carneiras, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).

Incoado el expediente oportuno, cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 23 de julio de 1970, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado de 4 de septiembre de 1970, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción-ampliación de administración de sala de Profesores, vestuario, sala de usos múltiples, porche cubierto en el

Grupo Escolar de Carneiras, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), y adjudicada provisionalmente a «Construcciones Pernas, Sociedad Anónima», Gran Vía, 202, Vigo (Pontevedra).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Construcciones Pernas, Sociedad Anónima», Gra. Vía, 202, Vigo (Pontevedra), en la cantidad líquida de 2.117.883,49 pesetas, que resulta una vez deducida la de 288.775,02 pesetas a que asciende la baja del 12 por 100 hecha en su proposición de la de 2.406.658,51 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1970, 836.827,15 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 25.213,25 pesetas; honorarios de dirección, 9.482,43 pesetas; desplazamiento Arquitecto, 0,00; Aparejador, 5.689,49 pesetas, y Contratista, 796.441,33 pesetas. Para la anualidad de 1971, 1.346.410,79 pesetas; honorarios de dirección, 15.730,77 pesetas; Aparejador, 9.438,46 pesetas, y Contratista, 1.321.241,56 pesetas.

Que serán abonadas con cargo al capítulo 6.º artículo 61, concepto 611 del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar, a su vez, que el plazo de ejecución de las referidas obras terminará el 31 de diciembre de 1971.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de ampliación-administración sala Profesores, vestuarios, sala de usos múltiples, cocina, porches y calefacción en el Grupo Escolar de San Pelayo de Navia-Vigo (Pontevedra).

Incoado el expediente oportuno, cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 20 de julio de 1970, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 4 de septiembre de 1970, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción ampliación de administración, sala profesores, vestuarios, sala de usos múltiples, cocina, porche y calefacción en el Grupo Escolar San Pelayo de Navia-Vigo (Pontevedra), adjudicada provisionalmente a «Construcciones Pernas, S. A.», Gran Vía, 202, Vigo (Pontevedra).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Construcciones Pernas, Sociedad Anónima», Gran Vía, 202, Vigo (Pontevedra), en la cantidad líquida de 2.320.999,21 pesetas, que resulta, una vez deducida la de 316.499,89 pesetas, a que asciende la baja del 12 por 100, hecha en su proposición de la de 2.637.499,10 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye, para la anualidad de 1970, en pesetas 1.084.984,04; honorarios de formación de proyecto, 25.818,75 pesetas; honorarios de dirección, 11.576,10 pesetas; Aparejador, 6.945,66 pesetas, y contratista, 1.040.643,53 pesetas.

Para la anualidad de 1971, 1.303.143,92 pesetas; honorarios de dirección, 14.242,65 pesetas; Aparejador, 8.545,59 pesetas, y contratista, 1.280.355,68 pesetas.

Que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 61, concepto 611, del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras terminará el 31 de diciembre de 1971.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de ampliación de ocho clases del Grupo Escolar en Isla de Arosa, Ayuntamiento de Villanueva de Arosa (Pontevedra).

Incoado el expediente oportuno cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 21 de julio de 1970 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 2 de septiembre de 1970, y vista el acta de la subasta de las obras de ampliación de ocho clases del Grupo Escolar en Isla de Arosa, Ayuntamiento de Villanueva de Arosa (Pontevedra), y adjudicada provisionalmente a don Bernardo Falcón Hacha. La Modia-Cambados (Pontevedra).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Bernardo Falcón Hacha, con domicilio en la Modia-Cambados (Pontevedra), en la cantidad líquida de 4.213.386,50 pesetas, que resulta una vez deducida la de 29.701,61 pesetas, a que asciende la baja del 0,70 por 100, hecha en su proposición de la de 4.243.088,11 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1970: 1.981.586,12 pesetas; honorarios de formación del proyecto, 35.588,99 pesetas; honorarios de dirección, 18.150,67 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, 8.075,33 pesetas; Aparejador, 9.690,40 pesetas, y contratista, pesetas 1.912.080,73.

Para la anualidad de 1971: 2.342.126,24 pesetas; honorarios de dirección, pesetas 19.438,32; desplazamiento Arquitecto, 9.719,16 pesetas; asistencia Aparejador, 11.662,99 pesetas, y Contratista, pesetas 2.301.305,77.

Que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 61, concepto 611, del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar a su vez que las obras terminarán el 30 de junio de 1971.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de administración, sala de Profesores, vestuarios y otras obras en el Grupo Escolar de Bembrive, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).

Incoado el expediente oportuno cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 31 de julio de 1970 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 2 de septiembre de 1970, y vista el acta de la subasta de las obras de

construcción-reparación, sala de Profesores, vestuarios y otras obras, en el Grupo Escolar de Bembrive, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), adjudicada provisionalmente a «Construcciones Pernas, Sociedad Anónima», Gran Vía, 202, Vigo (Pontevedra).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Construcciones Pernas, Sociedad Anónima», Gran Vía, 202, Vigo (Pontevedra), en la cantidad líquida de 2.117.683,49 pesetas, que resulta una vez deducida la de 288.775,02 pesetas, a que asciende la baja del 12 por 100, hecha en su proposición de la de 2.406.458,51 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1970: 836.827,27 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 25.213,25 pesetas; honorarios de dirección, 9.482,48 pesetas; Aparejador, pesetas 5.689,49, y contratista, 796.442,05 pesetas.

Para la anualidad de 1971: 1.346.410,67 pesetas; honorarios de dirección, pesetas 15.730,77; Aparejador, 9.438,46 pesetas, y contratista, 1.321.241,44 pesetas.

Que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 61, concepto 611, del presupuesto de gastos de la Junta Central de Construcciones Escolares, haciendo constar a su vez que las obras finalizarán el 31 de diciembre de 1971.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de adaptación-ampliación, sala de Profesores, vestuarios, sala de usos múltiples, cocina, porche cubierto y calefacción en el Grupo Escolar de Cabral-Becerreira-Vigo (Pontevedra).

Incoado el expediente oportuno cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 23 de junio de 1970, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 4 de septiembre de 1970, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción de ampliación de administración, sala de Profesores, vestuarios, sala de usos múltiples, cocina, porche cubierto y calefacción en el Grupo Escolar Cabral-Becerreira, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), y adjudicada provisionalmente a «Construcciones Pernas, S. A.», Gran Vía, 202, Vigo (Pontevedra).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Construcciones Pernas, Sociedad Anónima», con domicilio en Gran Vía, 202, Vigo (Pontevedra), en la cantidad líquida de 2.320.999,21 pesetas, que resulta una vez deducida la de 316.499,89 pesetas, a que asciende la baja del 12 por 100 hecha en su proposición de la de 2.637.499,10 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta. El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta se distribuye para la anualidad de 1970: pesetas 1.061.333,12; honorarios de formación de proyecto, 25.818,75 pesetas; honorarios de dirección, 11.576,10 pesetas; desplazamiento de Aparejador, 6.945,66 pesetas, y contratista, 1.016.992,61 pesetas.

Para la anualidad de 1971: 1.274.044,86

pesetas; honorarios de dirección, pesetas 14.242,65; Aparejador, 8.545,59 pesetas, y contratista, 1.251.256,62 pesetas.

Que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 61, concepto 611, del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras terminará el 31 de diciembre de 1971.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Salamanca por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras de construcción de Centros de Educación general básica en dicha provincia.

Esta Junta Provincial ha acordado convocar subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras en las localidades que se citan y por los presupuestos de contrata que se expresan para cada una de ellas.

Construcción de un Colegio Nacional (Educación general básica de dieciocho aulas en La Fuente de San Esteban.

Presupuesto de contrata: 9.939.930,31 pesetas.

Fianza provisional: 198.798,61 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de un Colegio Nacional de Educación general básica de veinticuatro aulas en Peñaranda de Bracamonte.

Presupuesto de contrata: 12.317.979,89 pesetas.

Fianza provisional: 246.359,60 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Durante los veinte días siguientes a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando a las trece horas del último día, en las oficinas de la Secretaría de la Junta Provincial, Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, Sánchez Llevot, número 1, Salamanca. En dichas oficinas se hallarán de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos de que consta el expediente.

Fecha de la celebración de las subastas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones en la sala de Juntas de la Delegación de Educación y Ciencia.

Documentos que deben presentar los licitadores en sobre abierto: Los determinados en los artículos séptimo y octavo del pliego de condiciones particulares que han de regir en el contrato de las obras y que se halla incorporado al expediente.

Modelo de proposición, que deberá ser presentado en sobre cerrado, debidamente lacrado:

Don, con domicilio en, calle, número, en posesión de documento nacional de identidad núm., se compromete a ejecutar las obras de construcción de un Colegio Nacional de Educación general básica de aulas en de la provincia de Salamanca, con estricta sujeción al proyecto aprobado y demás condiciones de la subasta, por el importe de (en letra) pesetas, con la baja del (en su caso) (en letra) tanto por ciento.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 9 de noviembre de 1970.—El Gobernador civil, Presidente, José Navarro Villodre.—6.860-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para adjudicación de las artesanías panadería y tienda-bar, ambas con vivienda aneja, edificadas en el nuevo pueblo de San Francisco, en la zona regable de El Saltador (Huércal-Overa, Almería).

Se anuncia concurso público para adjudicación de las artesanías panadería y tienda-bar, ambas con vivienda aneja, edificadas en el nuevo pueblo de San Francisco, en la zona regable de El Saltador (Huércal-Overa, Almería).

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de empazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Almería (Generalísimo, 143) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de veinticinco mil pesetas (pesetas 25.000) para cada una de las artesanías panadería y tienda-bar en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 10 de diciembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (ave-

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización, explanación vías principales (primera etapa, transversal 1, 2, 3 y 4), explanación del resto de las vías, red primaria de saneamiento, pavimentación de la autovía de saneamiento, pavimentación de la autovía del polígono «Descongestión de Madrid», sito en Toledo.

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización, explanación vías principales (primera etapa, transversal 1, 2, 3 y 4), explanación del resto de las vías, red primaria de saneamiento, pavimentación de la autovía del polígono «Descongestión de Madrid», sito en Toledo, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicho concurso-subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán exclusivamente y en mano en la Gerencia de Urbanización (octava planta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), tal como dispone el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado vigente, y en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las particulares y administrativas, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos y subgrupos de obras de entre los relacionados en el Decreto 836/1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) requeridos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: Grupo A, subgrupo 2; grupo E, subgrupos 1 y 6; grupo G, subgrupo 4.

nida del Generalísimo, 2), a las once horas del día 17 de diciembre de 1970.

Madrid, 13 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—7.045-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Colonización en Alicante por la que se anuncia subasta de maquinaria agrícola usada.

La Delegación en Alicante del Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta en subasta pública de la maquinaria agrícola y aperos de su propiedad calificados como material de desecho.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las oficinas de la Delegación en Alicante del Instituto Nacional de Colonización y en la oficina de explotación del mismo en Hellín, sita en la Estación Olivarera.

El material que se subasta puede ser examinado, a partir de la publicación de este anuncio, en los talleres del Parque de Mobiliario Mecánico de Explotación del Instituto Nacional de Colonización de Hellín (Albacete) y de San Isidro de Albuera (Alicante) todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se admitirán en el Registro de la Delegación en Alicante del Instituto Nacional de Colonización hasta las doce horas del día 15 de diciembre de 1970, y el acto de apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas de la misma Delegación, avenida de Méndez Núñez, 45, décimo, a las doce horas del día 17 de diciembre de 1970.

Alicante, 14 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe de la Delegación.—7.027-A.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial de Toledo.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 22 de diciembre próximo, a las diez horas y ante la Mesa y en la forma establecida en la cláusula décima del pliego de las administrativas y particulares.

El tipo de licitación es de 128.032.183 (ciento veintiocho millones treinta y dos mil ciento ochenta y tres pesetas).

La cuantía de la fianza provisional es de dos millones quinientas sesenta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas (2.560.644).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1970, y de las condiciones y requisitos que se observan para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización, explanación del resto de las vías, red primaria de saneamiento, pavimentación de la autovía del polígono «Descongestión de Madrid», sito en Toledo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—7.140-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras para la construcción y habilitación, incluidas las instalaciones y mobiliaria, del Pabellón Psiquiátrico.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia la celebración de concurso de las obras para la construcción y habilitación, incluidas las instalaciones y mobiliario, del Pabellón Psiquiátrico de la excelentísima Diputación Provincial de Barcelona en Santa Coloma de Gramanet, con arreglo a proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 150.496.637,60 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será, como máximo, el que se señala en la condición séptima de las del pliego de condiciones particulares y económicas, es decir cuatrocientos treinta días naturales, a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía será un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 3, capítulo VI, del presupuesto extraordinario para la ampliación de los Servicios Psiquiátricos Provinciales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será la cantidad de 1.589.986,37 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en los porcentajes siguientes: e. seis por ciento por el primer millón de pesetas, el cuatro por ciento por la cantidad que supere el millón de pesetas sin sobrepasar la de cinco millones de pesetas, el tres por ciento sobre cinco millones más, o sea hasta los diez millones, y el dos por ciento por lo que exceda de dicha cantidad, sin perjuicio de la garantía complementaria que debe constituirse, en su caso, con arreglo al artículo 82, apartado 5, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores deberán presentar un sólo pliego cerrado, que contendrá la oferta económica y los demás documentos justificativos de que cumplen las condiciones y garantía especiales exigidos en la condición cuarta de las del pliego de condiciones particulares y económicas aprobado, así como las demás circunstancias que crean oportunas.

Al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

El acto de apertura de pliegos se efectuará en esta Diputación a las once horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso.

A los efectos de lo prevenido en el apartado cuarto del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del mismo artículo 25, así como que se han expuesto al público los pliegos de condiciones y durante el plazo para presentar reclamaciones no se ha presentado ninguna.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número de enterado de los pliegos de condiciones, cuadros de precios y presupuestos que integran el proyecto del Pabellón Psiquiátrico de la excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en Santa Coloma de Gramanet, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, dentro del plazo de por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 20 de noviembre de 1970.—El Secretario.—7.156-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras declaradas urgentes de «Ampliación de la Casa-Palacio» de esta Corporación.

Est. Excm. Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras declaradas urgentes de «Ampliación de la Casa-Palacio» de la Excm. Diputación Provincial.

Tipo de licitación: 4.972.047,89 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Fianza provisional: 99.441 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobada por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto ordinario.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus porcentajes medios.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Excm. Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa-Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento o lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad núm. enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se compromete a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 4 de noviembre de 1970.—El Presidente.—6.829-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras e instalaciones de la primera fase del parque provincial de Sierra Ganguren, sito en jurisdicción de Galdácano.

Objeto: Construcción de las obras e instalaciones de la primera fase del parque provincial de Sierra Ganguren, sito en jurisdicción de Galdácano.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación.

Tipo: 866.536 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación Provincial de Hacienda.

Provisional: 17.322 pesetas.

Definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina en la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal de la Diputación Provincial, donde podrán ser examinadas las condiciones durante el plazo de licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la sala de la Presidencia de la Corporación Provincial al día siguiente al del vencimiento de la presentación de pliegos, a las doce horas del día.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número en nombre propio o en el de cuya representación acredita con el poder bastanteado que se acompaña, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de se compromete a efectuarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de la obra el contrato de

trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 6 de noviembre de 1970.—El Presidente, José María Espinosa.—11.038-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alcira (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la construcción y explotación de obras, instalaciones y servicios de una plaza de toros en terrenos propiedad municipal, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la construcción y explotación de obras, instalaciones y servicios de una plaza de toros en terrenos propiedad municipal, de esta ciudad, por concesión administrativa, sin tipo de licitación.

El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal los días laborables, en horas de oficina.

El plazo de duración de las obras será de cuatro años, y el de la concesión para la explotación no podrá exceder de cincuenta.

Garantía provisional: 180.000 pesetas.

Garantía definitiva: 360.000 pesetas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados para concurrir.

Modelo de proposición

Don vecino de y con domicilio en en nombre propio o en representación de acreditada con la correspondiente escritura pública de la que adjunta copia autorizada y bastanteada; enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y proyecto, reguladores del concurso público convocado para la adjudicación de concesión administrativa para la construcción y explotación de obras, instalaciones y servicios de una plaza de toros en terrenos propiedad de la Corporación Municipal de Alcira; se compromete y obliga a ejecutar dicho proyecto técnico y a la utilización y explotación de las instalaciones y servicios objeto de la misma concesión, con estricta sujeción a lo proyectado y a lo previsto en el referido pliego durante el plazo que ofrece para la concesión de años y con el canon anual que también ofrece de (détallese una o varias de las modalidades del canon, según el artículo 14 del repetido pliego).

Al propio tiempo en orden a las tarifas, acepta las figuradas en los pliegos, proponiendo sobre tal modalidad una rebaja del ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcira, 9 de noviembre de 1970.—El Alcalde, J. Pellicer.—6.855-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de recogida de basuras y desperdicios en esta ciudad.

Se anuncia concurso, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días también hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Objeto del mismo: Contratar la prestación del servicio de recogida de basuras y desperdicios en esta ciudad de Alcoy.

Tipo de licitación: Se fija el tipo de licitación en la cantidad anual de cinco millones de pesetas a la baja.

Duración del contrato: La duración del contrato será de siete años.

Oficina o dependencia de la Corporación donde estará de manifiesto el expediente: El expediente y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas estarán de manifiesto en el Negociado primero de los de las oficinas municipales de este excelentísimo Ayuntamiento.

Garantía provisional: La garantía provisional se fija en ciento cinco mil pesetas.

Garantía definitiva: La garantía definitiva se fija en una cantidad equivalente al seis por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones se redactarán con sujeción al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio convocatoria para el concurso de adjudicación del servicio de recogida de basuras y desperdicios en la ciudad de Alcoy, manifiesta:

a) Que ha constituido la garantía provisional para concurrir a la licitación.

b) Que conoce y acepta las condiciones incluidas en los pliegos aprobados para la contratación del servicio, que se prestará, en su caso, en la forma y detalles que figuran en el estado que se acompaña.

c) Que se compromete a la prestación del mismo por el canon anual de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior.

Lugar, día y hora en que deberá verificarse su apertura: La apertura de plicas se verificará en el salón de concejales de la Casa Consistorial, el día en que se cumplan los veintidós días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcoy, 7 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—6.797-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza y riego de vías públicas en esta ciudad.

Se anuncia concurso, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días también hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Objeto del mismo: Contratar la prestación del servicio de limpieza y riego de vías públicas en esta ciudad de Alcoy.

Tipo de licitación: Se fija el tipo de licitación en la cantidad anual de siete millones doscientas mil pesetas a la baja.

Duración del contrato: La duración del contrato será de siete años.

Oficina o dependencia de la Corporación donde está de manifiesto el expediente: El expediente y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas estarán de manifiesto en el Negociado primero de los de las oficinas municipales de este excelentísimo Ayuntamiento.

Garantía provisional: La garantía provisional se fija en ciento cincuenta y un mil doscientas pesetas.

Garantía definitiva: La fianza definitiva se fija en el seis por ciento de la cantidad importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones se redactarán con sujeción al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio convocatoria para el concurso de adjudicación del servicio de limpieza y riego de vías públicas y otros en la ciudad de Alcoy, manifiesta:

a) Que ha constituido la garantía provisional para concurrir a la licitación.

b) Que conoce y acepta las condiciones incluidas en los pliegos aprobados para la contratación del servicio, que se prestará, en su caso, en la forma y detalles que figuran en el estudio que se acompaña.

c) Que se compromete a la prestación del mismo por el canon anual de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior.

Lugar, día y hora en que deberá verificarse su apertura: La apertura de plicas se verificará en el salón de concejales de la Casa Consistorial, el día en que se cumplan veintidós días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcoy, 7 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—6.796-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de iluminación de las calles que se citan.

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de las calles Alfonso XII, entre Poniente y Roger de Flor; Cervantes, entre Wifredo y el final; General Weyler, entre Wifredo y Baldomero Solá; Garriga, entre Wifredo y el final, y República Argentina, entre Wifredo y Alfonso XII, bajo el tipo de licitación de 1.954.187,23 pesetas a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 1965.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa, o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 39.083,74 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles de Alfonso XII, entre Poniente y Roger de Flor; Cervantes, entre Wifredo y el final; General Weyler, entre Wifredo y Baldomero Solá; Garriga, entre Wifredo y el final, y República Argentina, entre Wifredo y Alfonso XII», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de iluminación de las calles de Alfonso XII, entre Poniente y Roger de Flor; Cervantes, entre Wifredo y el final; General Weyler, entre Wifredo y Baldomero Solá; Garriga, entre Wifredo y el final; República Argentina, entre Wifredo y Alfonso XII, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresadas en número y letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigida como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de iluminación de las calles de Alfonso XII, entre Poniente y Roger de Flor; Cervantes, entre Wifredo y el final; General Weyler, entre Wifredo y Baldomero Solá; Garriga, entre Wifredo y el final, y República Argentina, entre Wifredo y Alfonso XII».

Badalona, 13 de octubre de 1970.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—6.826-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de iluminación de las calles del barrio de Artigas.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de las calles del barrio de Artigas, bajo el tipo de licitación de 1.583.299,87 pesetas a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 31 de octubre de 1969.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorario, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 31.665,99 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de 15 pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles del barrio de Artigas», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino domiciliado en número teléfono con documento nacional de identidad núm. expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de iluminación de las calles del barrio de Artigas, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en número y letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y cate-

goría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigido como garantía provisional y también acompaño declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de iluminación de las calles del barrio de Artigas.»

Badalona, 13 de octubre de 1970.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—6.799-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elciego (Alava) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas».

Cumplidos los trámites reglamentarios previos y de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento en su sesión celebrada el 16 de noviembre de 1970, se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas», en las siguientes condiciones:

Objeto: Obras de ampliación del abastecimiento de aguas potables en Elciego (Alava).

Tipo de licitación: Noventa y cuatro y cuatro mil doscientas setenta y dos pesetas con cuarenta y dos céntimos (pesetas 944.272,42).

Plazo de ejecución: Un año, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Pagos: Por certificación de obra, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en las oficinas municipales, de las diez a las trece horas.

Fianza provisional: Para participar en la subasta, el uno por ciento (1 por 100) del importe del presupuesto de licitación.

Fianza definitiva: Se prestará por el adjudicatario y será equivalente al cinco por ciento (5 por 100) del importe total de adjudicación de las obras.

Proposiciones: Se presentarán en las oficinas municipales, de las diez a las trece horas de los días laborables, durante los veinte días, también hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil después de expirado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: «Don vecino de con domicilio en (indíquese también documento nacional de identidad y si actúa en representación); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha convocando subasta para la realización de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas en Elciego (Alava), hace constar:

a) Se comprometo formalmente a la realización de los trabajos y obras de referencia, por la cantidad de (en letra y en número), lo que supone una baja del (en letra) por ciento con respecto al tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaño documento justificativo de haber prestado la garantía provisional

de nueve mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con setenta céntimos (pesetas 9.442,70).

d) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido en con fecha

e) Acepta plenamente el pliego de condiciones, presupuesto y proyectos a que el expediente de obras se contrae y refiere y cuantas obligaciones de ello se deriven; comprometiéndose al propio tiempo, a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso en los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Elciego, 16 de noviembre de 1970.—El Alcalde Presidente, Francisco Salamero Arrazubi.—7.143-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lequeitio (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para la contratación de arriendos personales de explotación del servicio de abastecimiento y distribución de agua potable a este municipio.

Objeto: Contratación de arriendos personales de explotación del servicio de abastecimiento y distribución de agua potable a este municipio.

Tipo de licitación: Cuatro pesetas con sesenta céntimos por metro cúbico de agua facturada, a la baja.

Duración del contrato: Diez años, prorrogables tácitamente por periodos anuales, hasta un máximo de otros diez años.

Garantía provisional para tomar parte en el concurso: 20.000 pesetas.

Garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario: 4 por 100 del precio de adjudicación, sin que pueda ser inferior a 30.000 pesetas.

Oficina donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos del concurso: Secretaría Municipal, durante veinte días hábiles y horas de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización: No se precisa ninguna autorización para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don en representación de con domicilio en calle de número provisto del documento nacional de identidad número expedido en a; bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la contratación de arriendos personales de explotación del servicio municipal de agua potable a Lequeitio, se comprometo a tomarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en Memoria adjunta por el precio de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lequeitio, 12 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—11.214-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y complementarias en la calle de La Ciruela

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle de La Ciruela.

Tipo: 536.138,34 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 10.723 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle de La Ciruela, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.811-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y complementarias en la calle de Emilio Rubín.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle de Emilio Rubín.

Tipo: 1.905.038,25 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 33.576 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle de Emilio Rubín, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.809-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montgat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de la pavimentación de las calles de España, Miguel Batlle, Pablo Alsina y Milans del Bosch, entre plaza Ayuntamiento a Miguel Batlle, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones.

Tipo: 762.050 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 15.241 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En Secretaría, de diez a doce de la mañana durante el plazo de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y hora de las diez a las doce.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, perfectamente enterado del anuncio de subasta, Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas de las obras de la pavimentación de las calles de España, Miguel Batlle, Pablo Alsina y Milans del Bosch, entre plaza Ayuntamiento y Miguel Batlle, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a dichos documentos y por la cantidad de (en letra y en cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Montgat, 3 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—10.932-C.

Resolución del Ayuntamiento de Onteniente (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de traída de aguas desde el depósito elevado hasta la confluencia de la avenida del Conde de Torrefiel, de esta ciudad.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, y cumplidos los trámites reglamentarios, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se anuncia al público subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de traída de aguas desde el depósito elevado hasta la confluencia de la avenida del Conde de Torrefiel, de esta ciudad, con la carretera de Villena a Alcudia, redactado por el señor Arquitecto municipal don José María Espi Sánchez, y para cuya contratación se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Para la financiación de las obras a que se refiere la presente subasta existe consignado crédito suficiente en el presupuesto ordinario vigente.

El tipo de licitación es el de doscientas cinco mil sesenta y una pesetas con cuarenta y nueve céntimos, a la baja, sir-

viendo de base el presupuesto del proyecto y estando incluida en esta cifra la ejecución material y el beneficio industrial.

El contratista adjudicatario realizará las obras a que se refiere esta subasta en el plazo máximo de seis meses, a contar desde la formalización del contrato.

Los pliegos de condiciones, presupuesto y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Secretario-Letrado de la Corporación, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y acompañadas de los siguientes documentos: Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional; una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidades señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; justificante de hallarse al corriente en el pago del impuesto industrial y Seguros Sociales; carnet de Empresa con responsabilidad expedido por la Organización Sindical, y documento nacional de identidad. Estos documentos originales podrán ser sustituidos por fotocopia de los mismos que serán compulsados en el momento oportuno.

Los licitadores deberán constituir la garantía provisional de seis mil ciento cincuenta y una pesetas en una de las formas que señalan los artículos 74 y 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo depositarse su importe en la Depositaria Municipal en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. El rematante prestará la garantía definitiva de doce mil trescientas tres pesetas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior, inclusive, al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de nueve a trece, y en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente:

«Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción y ejecución del proyecto de traída de aguas desde el depósito elevado hasta la confluencia de la avenida del Conde de Torrefiel, de esta ciudad, con la carretera de Villena a Alcudias.»

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable, una vez transcurridos veinte hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con la asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del proyecto de las obras de construcción de la traída de aguas desde el depósito elevado hasta la confluencia de la avenida del Conde de Torrefiel, de esta ciudad, con la carretera de Villena a Alcudia, y de los pliegos de condiciones que han de regir en las mismas, se comprometo a ejecutar dichas obras

conforme al expresado proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Onteniente, 9 de noviembre de 1970.—
El Alcalde, Manuel Vañó Belda.—6.854-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y reforma de la calle Virgen del Carmen, en el tramo comprendido entre la calle de Eguía y el paseo de Jai-Alai.

El objeto de esta subasta es adjudicar la ejecución de las obras de pavimentación y reforma de la calle Virgen del Carmen, en el tramo comprendido entre la calle de Eguía y el paseo de Jai-Alai.

El tipo de licitación es de 2.966.074 pesetas a la baja.

Las obras darán comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, y deben realizarse en el plazo máximo de seis meses. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía fijado en un año a contar de la fecha de la recepción provisional de las obras. Los pagos se realizarán por partidas de pesetas 500.000 cuando la obra ejecutada valga un 10 por 100 más de la indicada cifra, y el último plazo al terminar la obra por valor de la diferencia que resulte para el contratista.

El expediente correspondiente en el que constan los pliegos de condiciones, Memoria, planos, etc., se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, de ocho treinta a catorce treinta horas, y desde la publicación del primer anuncio de esta subasta hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 64.327 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan, se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Contratación de Secretaría, de ocho treinta a catorce treinta horas, admitiéndose las mismas desde el día en que se publique el primer anuncio de esta subasta hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de las plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día inmediato hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de las proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

Existe consignación suficiente en el presupuesto especial de urbanismo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

(a reintegrar con un timbre del Estado de seis pesetas y un timbre municipal de dos pesetas)

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y reforma de la calle Virgen del Carmen, en el tramo comprendido entre la calle de Eguía y el paseo de Jai-Alai, habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptando las responsa-

bilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, se comprometo a ejecutar las mismas en la cantidad de (en letra) pesetas. Son pesetas (en número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluido los de previsión y seguridad social.

En cumplimiento de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Asimismo presenta adjunto carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre) y el documento suficiente que acredite su personalidad.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 3 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Felipe de Ugarte.—6.802-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María del Camí (Baleares) por la que se anuncia concurso público para la adquisición de terrenos para un campo municipal de deportes y aparcamiento de vehículos.

Cumplidos los trámites reglamentarios y obligándose el Ayuntamiento a consignar en presupuesto el crédito correspondiente, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: La adquisición de unos 15.200 metros cuadrados de terreno para destinar a campo municipal de deportes y a aparcamiento de vehículos.

Tipo: Se prescinde de él, conforme autoriza el artículo 23-1-c) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo: Quince días, a contar del siguiente a la notificación de la adjudicación.

Pagos: Conforme a las formas y fianzas que ofrezca u ofrezcan los adjudicatarios.

Garantías: 25.000 pesetas la provisional, y la definitiva se fijará conforme a las reglas del artículo 82 de dicho Reglamento.

Procedimiento: a) El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

b) Las plicas deberán presentarse en dicha Secretaría, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Y la apertura de las mismas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de y con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones a regir en el concurso de adquisición de terrenos para un campo municipal de deportes y aparcamiento de vehículos, se comprometo a vender al Municipio de Santa María del Camí, con sujeción a dicho pliego, la finca de su propiedad denominada de una extensión superficial de metros cuadrados (o bien, tantos metros cuadrados

de la finca), por el precio de (en letra y cifra, sin céntimos, ya que, caso de consignarse, se tendrá por no puesto) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa María del Camí, 6 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Guillermo Capó. 6.824-A.

Resolución del Ayuntamiento de Solsona (Lérida) por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de abastecimiento de aguas de dicha ciudad (segundo tramo).

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones económico-administrativas dentro del plazo establecido en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación, cumplidos los trámites en el mismo establecidos, de conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha tres de los corrientes, previa adopción de reducción de plazo a que refiere el artículo 19 del citado Reglamento, se anuncia el concurso-subasta siguiente:

Objeto: Obras de abastecimiento de aguas de la ciudad de Solsona (Lérida) (segundo tramo), según proyectos técnicos elaborados por los Ingenieros don Juan Reguart Monreal y don José María Cots Masana.

Proyectos y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en las oficinas municipales durante los días hábiles, y horas de diez a catorce.

Tipo: La cantidad de un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientas noventa y una pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

Garantías: Fianza provisional, la cantidad de cincuenta y ocho mil pesetas, y la fianza definitiva, la cantidad que resulte de aplicación del seis por ciento al importe total de adjudicación del remate.

Presentación y apertura de plicas: Presentación de plicas hasta las doce horas del día anterior hábil señalado para la apertura, y ésta a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos diez días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Adjudicación: La selección de propuestas y respectiva adjudicación tendrá lugar en la forma y períodos a que se refiere el artículo 16 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad núm. obrando en nombre propio (o en representación de según poder que acompañe), enterado del pliego de condiciones, proyectos y demás que regulan el concurso-subasta para la realización de las obras de abastecimiento de aguas de Solsona (Lérida) (segundo tramo), se comprometo a ejecutar las mismas, con estricta sujeción y aceptación de dichos proyectos y pliego, por la cantidad de pesetas (consignar la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Deberá acompañarse declaración jurada a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento, resguardo de fianza provisional y demás prevenidos en el pliego de condiciones, previo reintegro de los mismos.

Solsona (Lérida), 6 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Jaime Serra Jounou.—6.804-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar formado por la agrupación de nueve parcelas de su propiedad.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la enajenación de un solar formado por la agrupación de nueve parcelas de su propiedad, resultantes de la urbanización de la zona portuaria, que linda al Norte con el paseo de Colón y Tenencia de Alcaldía; al Sur, con la parcela número 17; al Este, con la avenida de J. J. Dómine, y al Oeste, con la calle Escalante y edificios ya construidos, por un tipo de licitación de treinta y dos millones cuatrocientas setenta y seis mil doscientas treinta pesetas (32.476.230 pesetas), al alza.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se constituirá por la cantidad de 649.524,60 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en dicho Negociado de Contratación durante el plazo señalado para la admisión de proposiciones.

El pago del solar se efectuará dentro de los treinta días siguientes al recibo de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

No ha sido necesario obtener ninguna autorización para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en calle, número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal, para enajenar mediante subasta un solar propiedad municipal, que linda al Norte con el paseo de Colón y la Tenencia de Al-

caldía; al Sur, con la parcela número 17; al Este, con J. J. Dómine, y al Oeste, con la calle Escalante y edificios ya construidos, con una superficie aproximada de 3.608,47 metros cuadrados, se comprometo a su adquisición por la cantidad total de pesetas (expresado en letra) o sea, a pesetas (expresado en letra) el metro cuadrado.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 10 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—6.851-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto reformado de construcción de colector de alcantarillado y ramal de abastecimiento de agua en la calle de Arca Real, de esta ciudad.

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras del proyecto reformado de construcción de colector de alcantarillado y ramal de abastecimiento de agua en la calle de Arca Real, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado Tercero —Obras— de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de ocho millones setecientos treinta y seis mil doscientas noventa y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limi-

tarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Construcción colector de alcantarillado y ramal de abastecimiento de agua en la calle de Arca Real»)

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de ciento diecisiete mil trescientas sesenta y tres pesetas en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado Tercero —Obras— de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid 7 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—6.856-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en Lima

El señor Embajador de España en Lima comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Simón Santos, natural de Tarna-Campo Caso (Oviedo), ocurrido el día 27 de septiembre de 1970.

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de Jaime Breva Gil, natural de Borriol (Castellón), ocurrido el día 28 de junio de 1970.

Madrid, 16 de octubre de 1970.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Jorge López Esquer, en garantía de la agencia de transportes número 2.749, de la que fué titular, establecida en Castellón, por cese, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presenta-

das a la 6.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres-Delegación Provincial de Castellón.

Madrid, veintidós de septiembre de mil novecientos setenta.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.919-A.

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Eduardo Torres Pérez, «Transportes Torres», en garantía de la agencia de transportes número 836, de la que fué titular, establecida en Alicante, por cese, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a